

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 2435** *Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 359/2020, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Sección Cuarta.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante LRJCA), y en cumplimiento de lo solicitado por el citado órgano judicial, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al referido recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), contra el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la LRJCA, se acuerda emplazar a aquellas personas que aparecen como interesadas, así como a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su Derecho conviene, comparezcan y se personen como demandadas en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Madrid, 4 de febrero de 2021.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Ernesto Abati García-Manso.